



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL EXTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DECRETO 8360/2022 " Se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior ,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	OSCAR NOGUERA	C.I. N°:	1.073.511
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	LIMA - PERU		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	668/2026 (11/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/06/206	HASTA: 27/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	66/2026	FECHA	25/05/2026
MONTO ASIGNADO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS:			\$1.596
TIPO DE CAMBIO EN GUARANIES			Gs.6.215
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:			Gs.9.919.140

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026

	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC. : PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 80% MINIMO.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 20% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. F : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 10.3 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-02	X		

DETALLES DE MONTOS

TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.9.919.140
MONTO MINIMO A RENDIR (80%):	Gs.7.935.312
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 80%:	Gs.7.992.839
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 20%:	Gs.0
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 80% Y 20%	Gs.7.992.839
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.7.992.839
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCOTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11.7 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11.7 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES

Ninguna.

VERIFICADO POR:	Abg. Kiara Fleitas Unidad de Control Interno DINAC	V"B": LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	--	---

Cargado en la CGP.

RESOLUCIÓN N° 668 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO OSCAR EDUARDO NOGUERA RAMÍREZ, PARA PARTICIPAR EN EL "TALLER DEL PILAR DE MEJORAS OPERACIONALES DE LOS OBJETIVOS ASPIRACIONALES DE LARGO TÉRMINO (LTAG)", ORGANIZADO POR LA OFICINA SUDAMERICANA DE LA OACI, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026.---

Asunción, 11 de Mayo de 2026

VISTO: La Nota LN3/24.1 - SA9409 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); las providencias de la Gerencia de Operaciones AISP, de la Dirección de Aeropuertos, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 271150), y, ---

CONSIDERANDO: Que, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cursa invitación para participar en el "Taller del pilar de mejoras operacionales de los Objetivos Aspiracionales de Largo Término (LTAG)", organizado por la Oficina Sudamericana de la OACI, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, del 22 al 26 de junio de 2026. ---

Que, la Gerencia de Operaciones dependiente de la Administración AISP, solicita autorización para que el funcionario Oscar Eduardo Noguera Ramírez, Jefe del Departamento de Operaciones, participe en el referido evento, así como el pago del pasaje y viático correspondiente. ---

Que, la Dirección de Aeropuertos remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. ---

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 231 - Pasajes y 232 - Viáticos, cuentan con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado; ---

Que, también, comunica que las adquisiciones de los pasajes aéreos deberán ser gestionadas a través de la tienda virtual de la DNCP, bajo la modalidad "Convenio de Adquisición". ---

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ---

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar al funcionario Oscar Eduardo Noguera Ramírez, para participar en el "Taller del pilar de mejoras operacionales de los Objetivos Aspiracionales de Largo Término (LTAG)", organizado por la Oficina Sudamericana de la OACI, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, del 22 al 26 de junio de 2026. ---

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	C.I. N°	Fecha	Destino	Monto Escala de viático	Total de viático
Oscar Eduardo Noguera Ramírez	1.073.511	21 al 27 de junio de 2026 (incluye un día de ida y un día de vuelta) 7 días	Lima, Perú	USD 238	USD 1.596
Total:					USD 1.596
Pasajes aéreos: Converso Marco, con un costo aproximado de Gs. 5.860.000, sujeto a variación por fecha de emisión.					X 1 Pasaje Gs. 5.860.000

././2

Misión:
Pasajes y viáticos para el personal
que participa en la actividad y
incluye el costo para transporte a
los puntos correspondientes.

Viático:
Por gastos ocasionados por los gastos
de alimentación, alojamiento y la cantidad
de los servicios prestados.

Valores institucionales:
Indagación, Capacitación,
Transportación, Trabajo en
Equipo, Responsabilidad.

Acta Med. Lépez con 22 de Septiembre
del 2026, Folio 0011 312.534
Expte. 271150, DINAC, 2026
Asunción, Paraguay.